

XIII FERIA MULTISECTORIAL “CIUDAD DE ANDÚJAR”

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN



FECHA, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La FERIA Multisectorial Ciudad de Andújar, se celebrará del 27 al 29 de Septiembre del presente 2024.

Esta feria tendrá una duración de 3 días, y permanecerá abierta en el siguiente horario:

Viernes y Sábado de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 22:00

Domingo de 10:00 a 15:00 horas.

Los expositores podrán acceder al recinto una hora antes de la apertura de la feria y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre, salvo el último día de celebración, que podrán permanecer en el recinto hasta las 00:00 h. para tareas de recogida y/o desmontaje.

Lugar de celebración: **Pabellón Ferial**

C/ Alhama 19.- Andújar

38°02'13.1"N 4°02'27.9"W

NORMAS GENERALES DE ADMISIÓN

SOLICITUD DE EXPOSITORES

Podrán solicitar su participación en la Feria todas las empresas que lo deseen, entidades y asociaciones públicas o privadas.

Las admisiones serán atendidas preferentemente por orden de llegada atendiendo a la disponibilidad de espacio y al subsector específico del producto a exponer por la empresa solicitadora.

La **Ficha de Inscripción** se remitirá a Concejalía de Promoción, Formación y Turismo a través del e-mail: multisectorialandujar@gmail.com o en persona en dichas dependencias municipales antes del **13 de septiembre del 2024**.

CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE STAND

Multisectorial, adjudicará en función del espacio disponible, un stand a cada expositor, compuesto por un módulo de 4x4 metros cuadrados x 2,30 de altura aprox, dotado de iluminación propia.

A cada expositor se le hará entrega de 2 pases de expositor, que se podrán recoger durante los días de montaje en el stand de Organización - PROMOCION – AYTO ANDUJAR.

OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

Para poder participar en el evento deberá tener debidamente cumplimentado y firmado la ficha de inscripción junto con la siguiente documentación:

- DNI del expositor o CIF en caso de empresa.
- DNI de la persona responsable del stand.
- Publicidad que quiera que aparezca en la revista del ferial.

Una vez cumplimentada toda la documentación deberá ser enviada a la Concejalía de Promoción, Comercio y Turismo vía email a la dirección detallada en las normas generales dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La firma del contrato – inscripción conlleva que el expositor acepta íntegramente el reglamento y las Normas Generales de Participación de la Feria.

Caso de que dichas solicitudes excediesen en número a la capacidad que pueda soportar el espacio destinado a esta Feria, procederemos a un sorteo que se realizará el último día previsto de inscripción de solicitudes, atendiendo a los distintos sectores.

Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 09:00 horas del día 27 de septiembre para la inauguración oficial de la Feria.

Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.

Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.

Los expositores con contrato en firme que no hayan ocupado su stand antes de las 20:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.

Todos los expositores deberán vaciar su stand dentro del plazo de desmontaje.

SERVICIOS

La adjudicación de stand a una empresa incluye los siguientes servicios:
Utilización del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
Stand modular, dotado de iluminación y acometida eléctrica.
Rotulación del nombre de la entidad.
El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.
La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
La utilización de los servicios generales disponibles (almacén, stand informativo...)
Servicio de mantenimiento durante la celebración del evento

CONDICIONES GENERALES DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS STANDS

HORARIOS Y FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS

Los expositores recibirán el stand totalmente terminado a las **09:30** horas el miércoles 26 de Septiembre de 2024.
La decoración y montaje interior podrá efectuarse hasta las **22:00** horas del mismo día.
Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las **09:00** horas del día 27 de septiembre previo a la inauguración oficial de la Feria.

El periodo de desmontaje abarcará desde el Domingo 29, desde las 15:30 horas hasta las 18.00 horas del Lunes 30 de septiembre.-

ACCESO DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS

El acceso al Pabellón ferial por los espacios y en los días y horas siguientes:

26 de Septiembre de 2024 (jueves): 09:30 a 22:00 h. Puerta General Pabellón Ferial C/ Alhamar 19
Puerta trasera Pabellón Ferial.

Maquinaria agrícola, vehículos y otros exterior del pabellón, en los días y horas siguientes:
25 y 26 de Septiembre de 2024 (miércoles y jueves): 09.00 a 22.00 horas. Entrada por
rotonda de Avda Blas Infante y por rotondas de C/Alhamar y Ctra de los Villares.

En NINGÚN caso esta permitido la entrada de vehículos pesados al Pabellón, siendo por parte de los expositores los responsables del traslado de su mercancías.-

La organización de la Feria habilitará para los stands una zona de carga y descarga y un almacén. Los vehículos no podrán permanecer estacionados en los espacios de carga y descarga y lugares de tránsito.

Sólo tendrán acceso al almacén para la retirada de mercancías aquellas personas que, con carácter previo y de manera expresa, hayan sido autorizadas por el responsable de la empresa expositora, a través de un comunicado que deberá remitirse a Concejalía de Promoción, Comercio y Turismo, vía e-mail a multisectorialandujar@gmail.com junto con la ficha de inscripción.

ACTIVIDADES PROHIBIDAS

Queda prohibido depositar o exponer en los stands e instalaciones de la Feria fuentes de calor por llama, materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que desprendan malos olores, que sean ruidosas y/o nocivas, así como las demostraciones musicales que puedan molestar a los demás expositores y público asistente.

Las demostraciones musicales, ruidosas y/o nocivas, así como la exhibición de maquinaria en funcionamiento exigirán la previa autorización de la dirección de la Feria, autorización que sólo será considerada cuando no constituya un peligro o una molestia grave para las instalaciones, para los demás expositores y para el público en general. La Organización podrá requerir la disminución de volumen del sonido en los stands cuando lo considere necesario.

Queda prohibido colocar mercancía, mobiliario u otro tipo de objetos fuera de los límites del stand (perímetro comprendido entre el mueble expositor y el mostrador del mismo) que pueda impedir o dificultar el paso de los visitantes a través de los pasillos o poner en riesgo su integridad física.

Queda prohibido afectar las instalaciones, no permitiéndose pintar, fijar tacos o hacer rozas de ninguna clase. No se permitirá perforar los pavimentos ni taladrar los paneles. Los gastos de reparación de cualquier daño causado serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.

DISPOSICIONES ADICIONALES

RECLAMACIONES

Con el ánimo de atender adecuadamente a los expositores, cualquier reclamación en relación con la Feria, deberá realizarse a la Organización, por escrito, preferentemente el mismo día en que se produzcan los incidentes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de la Concejalía de Promoción, Comercio y Turismo del Excmo Ayuntamiento de Andújar.

